Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2023 de fecha 16 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-025/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 78/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 410/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 78/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 31 de octubre de 2019, identificado como Expediente MEM-0295-2019-000051, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud a través del Departamento de Electromedicina, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 634/2021, de fecha 12 de mayo 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 397.925;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 438/2021, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 13.558.743.852.- (Guaraníes trece mil quinientos cincuenta ocho millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos);

Que, por Resolución C.A. N° 048-008/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO
Secretaria del Consejo de Administración

Este presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que por Nota G.A.L.D.O.P N° 480/2021, de fecha 31 de mayo de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que en fechas 18, 19 y 20 de setiembre del año 2021, se procede a la publicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 78/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS, en medios de comunicación;

Que, por Memorando CA N° 5000014262/2021, de fecha 11 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta a los Objetos de Gastos N° 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio" y N° 535 "Equipo de Salud y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1635/2021, de fecha 11 de mayo de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total a contratar de G. 8.471.629.480.- (Guaraníes ocho mil cuatrocientos setenta y un millones seiscientos veinte y nueve mil cuatrocientos ochenta), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:59 del día 17/05/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 397925 – LPN - SBE 78/21 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 017-025/2023

Que, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:05 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la LPN - SBE 78/21 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. V&V S.A. Páginas Foliadas 99
2. MEDICAL SUPPLY S.A. Páginas Foliadas 96
3. CATÉTERES Y AFINES S.A. Páginas Foliadas 92
4. DYSA HEALTHCARE S.A. Páginas Foliadas 168
5 LCM S.A. Páginas Foliadas 189

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 23 de febrero de 2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas V&V S.A., en el Ítem N° 2; CATÉTERES Y AFINES S.A., en el Ítem N° 6; y DYSA HEALTHCARE S.A., en el Ítem N° 6, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a lo dispuesto en el punto XI VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

2. Declarar desiertos los Ítems N° 7 y N° 12, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3. Declarar desierto el Ítem N° 8, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*;

4. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a las firmas LCM S.A., en los Ítems N° 1, N° 4, y N° 6; DYSA HEALTHCARE S.A., en los Ítems N° 2, N° 3, N° 5, N° 10, N° 11 y N° 14; y V&V S.A., en los Ítems N° 9 y N° 13, previa emisión presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 78/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a las firmas LCM S.A., en los Ítems N° 1, N° 4, y N° 6; DYSA HEALTHCARE S.A., en los Ítems N° 2, N° 3, N° 5, N° 10, N° 11 y N° 14; y V&V S.A., en los Ítems N° 9 y N° 13, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 7 y N° 12, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. a) y el Ítem Nº 8, conforme al Inc. c) de la mencionada Ley.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que la administración de los Contratos será conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad el expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 1.

LCM S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41111508-002	Balanza neonatología digital	Unidad	UNIDAD	No	13	BALMAK	BRASIL	1.370.000	17.810.000
4	39101602-003	Lámpara Scialitica Portátil	Unidad	UNIDAD	No	2	MEDPEJ	BRASIL	36.000.000	72.000.000
6	42181904-002	Monitor Multiparamétrico	Unidad	UNIDAD	No	56	NIHON KOHDEN	JAPON	65.999.000	3.695.944.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL - IVA INCLUIDO										**3.785.754.000**

DYSA HEALTHCARE S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	42191802-001	Equipo de luminoterapia	Unidad	UNIDAD	No	15	MEDIX MEDICAL DEVICE SRL	ARGENTINA	16.133.333	241.999.995
3	42271714-001	Incubadoras	Unidad	UNIDAD	No	15	MEDIX MEDICAL DEVICES S.R.,L.	ARGENTINA	90.333.333	1.354.999.995
5	42181904-002	Monitor de transporte	Unidad	UNIDAD	No	1	PHILIPS	ALEMANIA	50.296.400	50.296.400
10	42191802-003	Servocunas	Unidad	UNIDAD	No	30	MEDIX MEDICAL DEVICES SRL	ARGENTINA	44.166.666	1.324.999.980
11	42272223-001	Ventilador Pulmonar Neonatal	Unidad	UNIDAD	No	14	IMTMEDICAL	SINGAPUR	356.428.571	4.989.999.994
14	42271714-002	Incubadoras de cuidados intensivos	Unidad	UNIDAD	No	15	MEDIX MEDICAL DEVICES SRL	ARGENTINA	77.866.666	1.167.999.990
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES NUEVE MIL CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO IVA INCLUIDO										**9.130.296.354**

V&V S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
[illegible]	[illegible]3403-003	Porta sueros	Unidad	UNIDAD	No	70	FOSHAN	CHINA	291.357	20.394.990
[illegible]	[illegible]115321-9999	Visualizador de Venas	Unidad	UNIDAD	No	5	VEINCAS	CHINA	156.000.000	780.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES OCHOCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA IVA INCLUIDO										**800.394.990**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 78/21 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS GS. 13.716.445.344 (Guaraníes TRECE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Mario A. Leiva R.
Jefe Dto. de Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos en Salud

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

1-